

Servicios territoriales municipales: de la “integración” a la “inclusión”

Municipal territorial services: From "integration" to "inclusion"

Rocío Lencina

Facultad de Ciencias Sociales; Universidad Nacional
del Centro de la Provincia de Buenos Aires (Argentina)
rociolencina18@gmail.com

Resumen

En el presente informe se analizan los distintos sentidos que se construyen en torno a los Servicios Territoriales Municipales (STM) de la ciudad de Olavarría, así como las diversas valoraciones que se le atribuyen a aquellos grupos sociales que efectivamente cuentan con un acceso desigual a los consumos colectivos urbanos. Puntualmente se considerarán los STM como dispositivos estatales destinados a atender las demandas de grupos marginados respecto de dichos consumos. De este modo se ponen en juego múltiples significaciones vinculadas en un sentido restringido al acceso a los servicios urbanos (alumbrado público, asfalto, gas, red cloacal, etcétera) y en un sentido amplio al derecho de vivir la ciudad. Es decir, en un plano jurídico/legal se plantea la igualdad de derechos de modo universal y se concibe al Estado como garante de esos derechos. Sin

Abstract

This report analyzes the different senses that are built around the Municipal Territorial Services of the city of Olavarría, as well as the various valuations attributed to those social groups that effectively have unequal access to urban collective consumption. Municipal Territorial Services will be considered as State provisions designed to meet the demands of marginalized groups regarding these consumptions. This brings into play multiple meanings linked in a restricted sense to access to urban services (public lighting, asphalt, gas, sewage network, etc.) and in a broad sense the right to live the city. That is to say, in legal-judicial level, the equality of rights is raised in a universal way and the State is conceived like guarantor of those rights. However, at other levels, a structural inequality of the capitalist system becomes visible, which produces tension with what is

Rocío Lencina

Vol. 1, N.º 54 (abril-junio 2017)

embargo, en otros planos se hace visible una desigualdad estructural propia del sistema capitalista que entra en tensión con lo postulado legalmente. De esta manera se intentará visibilizar estas tramas a nivel local atendiendo a las particularidades de la ciudad de Olavarría y teniendo en cuenta el marco temporal en el que fue realizado el trabajo de campo considerado.

legally postulated. In this way it will be tried to visualize these wefts at local level taking into account the peculiarities of the city of Olavarría and taking into account the time frame in which the field work in question was carried out.

Palabras claves: marginalidad urbana; ciudad intermedia; derechos colectivos.

Keywords: urban marginality; intermediate city; collective rights

Artículo recibido: 20/04/2017; **evaluado:** entre 21/04/2017 y 20/05/2017; **aceptado:** 15/06/2017.

Los Servicios Territoriales Municipales (STM) fueron creados en 2009 con el objetivo de descentralizar servicios públicos que “hasta el momento sólo se realizaban en el Palacio Municipal”, un sector puntual del edificio de la municipalidad local ubicado en el centro de la ciudad. Los mismos se establecieron con el fin de articular de otra manera las demandas y realidades de los barrios de la ciudad de Olavarría. Al respecto, desde la Municipalidad de Olavarría estimaron que:

La presencia de los Servicios Territoriales va a permitir que podamos discutir muy cerca de la gente qué es lo que le pasa al barrio, qué necesidades tienen, qué respuestas podemos dar, profundizar la democratización también es acercar el Estado a cada uno de los barrios (Infoeme, 17/10/15). (1)

El discurso oficial establece que en cada STM (a excepción del STM N° 8) se realizan mensualmente las Mesas de gestión territorial, las cuales reúnen a integrantes de los barrios, instituciones barriales y funcionarios municipales con el objetivo de coordinar tareas para la resolución de conflictos, inquietudes y demandas de los distintos territorios. Desde esta lógica, la ciudad de Olavarría queda dividida en ocho zonas de intervención, cuya delimitación parece ser (según se enuncia desde el municipio) producto del diálogo y el consenso con los distintos actores e instituciones de los barrios:

- STM N° 1: se encuentra delimitado por Av. Colón, Cerrito, Av. Sarmiento, Av. Ituzaingó, Ruta Nacional 226 y D. Márquez. Comprende los barrios Lourdes, Pro Casa, El Progreso, 4 de Octubre, 12 de Octubre, Trabajadores, Acupo III, 86 Viviendas, Acupo II y Sarmiento.
- STM N° 2: delimitado por Av. Colón, Cerrito, Av. Del Valle, Av. Ituzaingó, Márquez y Av. Del Maestro. Comprende los barrios Ituzaingó, Independencia, Coronel Dorrego, Alberdi, Juan Martín de Pueyrredón y La Candela.
- STM N° 3: delimitado por la Ruta Nac. 226 y Cuarteles entre el arroyo Tapalqué y Av. Pellegrini. Comprende los barrios Isaura, Mataderos, Belén y Eucaliptus.
- STM N° 4: se encuentra delimitado por la Av. Colón y la Ruta Nac. 226, entre la Av. Pringles y calle Las Orquídeas. Comprende los barrios UOCRA, CECO II, Jardín, San Carlos, Carlos Pellegrini, UTA, Villa América, Hipólito Yrigoyen, Provincias Argentinas y Acupo I.
- STM N° 5: delimitado por las Av. Sarmiento y Pueyrredón, entre la Ruta 51 y calle Las Orquídeas. Comprende el barrio AOMA y aledaños.
- STM N° 6: se encuentra delimitado por Av. Colón y Av. Pueyrredón entre Av. Pringles y calle Las Orquídeas. Comprende los barrios Villa Magdalena, Tiro Federal, AMESYA, Amparo Castro, Villa Floresta, Obrero, Luján, Provincias Unidas, Villa Maylin y Villa Aurora.
- STM N° 7: se encuentra delimitado por Av. Pringles, Av. Pueyrredón, Las Orquídeas y Av. Del Maestro. Comprende los barrios 10 de Junio, Nicolás Avellaneda, Bancario, Martín Fierro, Evita, CECO I, Luz y Fuerza, Facundo Quiroga I y II y Bancario II.
- STM N° 8: se encuentra delimitado por Av. Pringles, Ruta Nac. 226, el arroyo Tapalqué, Av. Sarmiento, Av. Ituzaingó, Av. Del Valle, el arroyo Tapalqué y Av. Del Maestro. Comprende los barrios Centro, Microcentro, Mariano Moreno, Roca Merlo, Pueblo Nuevo, San Vicente, Municipales y Los Robles.

vivienda, entre otros. De este modo es posible observar que los reclamos viabilizados a través de los STM corresponden a lo que el estado de la modernidad, en términos de Lewkowicz (2004), concibe como derechos universales, es decir, cuestiones a las que todas las ciudadanas y los ciudadanos deberían tener acceso. No obstante, desde la perspectiva antropológica es posible dar cuenta que la desigualdad en el acceso a los sistemas de servicios (en este caso, los consumos colectivos urbanos) es una cuestión estructural al modo de producción capitalista. En este sentido, sectores de la población quedan "al margen" del derecho a consumir la ciudad e integrarse en las instituciones urbanas modernas.

En este trabajo se indagará sobre distintos sentidos en torno a los STM como instituciones estatales recientes, teniendo en cuenta la articulación (o no) con las sociedades de fomento e instituciones barriales que en su mayoría han acompañado el proceso de conformación de la ciudad de Olavarría. Cabe preguntarse el para qué de los STM y el para quiénes. Con esto es interesante abordar la distinción identificada en los registros como barrios del centro/barrios periféricos: ¿Cómo se los caracteriza? ¿Qué cuestiones definen como prioritarias unos y otros? ¿Cuál es el sentido de los STM en cada caso? ¿Qué problemáticas emergen en cada uno? ¿Bajo qué perspectiva se analizan estos problemas? ¿Cuáles son las políticas públicas para abordarlos? ¿Qué modos de acción despliegan (o no) las/los agentes e instituciones barriales frente a la puesta en marcha de los STM?

Se considerarán tres registros etnográficos: el primero realizado el 10 de septiembre de 2015 al presidente de la Sociedad de Fomento Mariano Moreno; el segundo, realizado el 23 de octubre del mismo año a un integrante de la Unidad Coordinadora de Gestión Territorial; el tercero, realizado el 16 de febrero de 2016 a la trabajadora social del STM N°1. Para la configuración de estos registros se empleó la observación participante como técnica metodológica característica de la antropología. En general se trató de entrevistas semi-estructuradas, en el marco de conversaciones informales en los respectivos lugares de trabajo de cada actor: en el primer caso en la Sociedad de Fomento Mariano Moreno; en el segundo en la Municipalidad de Olavarría y en el tercero el STM N° 1. Asimismo se tendrán en cuenta fuentes secundarias, tanto noticias de los medios locales (diario online *Infoeme*, diario *El Popular*) como información y datos oficiales publicados por el municipio en su página web (<https://www.olavarria.gov.ar/>).

El derecho a la ciudad

La ciudad es garante de la producción y reproducción de la vida social. Es a partir de la Modernidad que se promulga como derecho universal el vivir *la* ciudad, haciendo hincapié tanto

en las experiencias de las ciudadanas y los ciudadanos al hacerlo, como en el acceso a los servicios y consumos que se concentran en ella. No obstante es la propia utopía de universalidad la que traza una línea que divide a unos y a otros, marcando un adentro/afuera en la posibilidad de una existencia digna derivada de este derecho. Es decir, desde el discurso se enuncia que toda la población debería poder hacer uso de la ciudad como ámbito público socializado de la producción humana (valor de uso), pero estructuralmente el sistema opera en conveniencia de los intereses del capital (valor de cambio). Es que necesariamente, para que la ciudad se constituyera, debían existir relaciones de dominación y explotación para asegurar la transferencia del excedente (de alimentos) del campo a la ciudad (Singer, 1981). Lo relevante aquí es que, ni los grupos de esclavos de la ciudad antigua que literalmente la habían construido ni el campesinado de la ciudad medieval eran concebidos bajo el status de ciudadanos, de manera que se naturalizaba la exclusión de vastos sectores de la población. Es en la Modernidad que se enuncia la cuestión de la marginalidad como un problema institucional a ser resuelto por el Estado.

Al hablar de marginalidad urbana me parece interesante traer aquí la distinción entre sectores marginales y sectores marginados. Aparenta ser un simple juego de palabras pero en realidad se “tejen” allí tramas de sentidos completamente distintas: al hablar de marginales se pone énfasis en los comportamientos y características que de por sí tendrían estos sectores y los separa del resto de la sociedad; y al hablar de marginados se hace referencia a estar “al margen” de los servicios del sistema urbano. Esa distinción de sufijos deriva en dos teorías que explican la marginalidad desde enfoques muy diferentes: la teoría de la modernización y la teoría de la dependencia.

Desde el primer marco teórico (de carácter evolucionista, empirista, funcionalista y culturalista) se plantea que a través del proceso de modernización sería posible integrar a los sectores marginales, ya que sólo así superarían esa etapa de “atraso” en la que se hallan inmersos. La teoría de la modernización sitúa la otredad en esos sectores, argumentando su “apatía” a la integración y sus comportamientos y valores negativos para considerarlos “desmerecedores” de la ciudad.

Desde el segundo marco teórico (de carácter marxista) se explica la marginalidad como producto de las contradicciones de la sociedad de clases. Esta teoría postula que el capitalismo subdesarrollado se ve en desventaja con respecto al capitalismo más desarrollado, produciéndose así un dominio neocolonial (del desarrollado al subdesarrollado). Con esto, José Nun (1968) plantea que si bien los sectores marginados de América Latina poseen su fuerza de trabajo sin posibilidad de venderla no pueden ser pensados como ejército industrial de reserva porque no cumplen la función de producir la baja de los salarios, lo que los transforma de

ejército industrial de reserva a población económicamente activa sobrante/afuncional al sistema (citado en Gravano, 2013).

Con estos conceptos, es interesante profundizar desde un enfoque antropológico/etnográfico para desentrañar la trama de sentidos que hacen a la particularidad de esta institución estatal, los STM. En términos de Elsie Rockwell (2009) "lo que hace el etnógrafo es documentar lo no documentado de la realidad social" (p. 21). Con esto la autora quiere decir que lo no documentado es aquello que se encuentra naturalizado, que está instalado socialmente y que, como miembros de una sociedad dada, lo percibimos como algo familiar. Para poder llevar adelante esta tarea de registrar cuestiones presentes en la vida cotidiana, lo que hace el/la antropólogo/a es adoptar una posición de extrañamiento. De acuerdo con Gustavo Lins Ribeiro (1989) lo que hace el extrañamiento es permitirle al antropólogo/a "ver como sujeto lo que los otros no pueden" (p. 196), es decir desentrañar la realidad al punto de poder percibir lo cotidiano como extraño para problematizarlo. Tal como señala Rosana Guber (1991), "exotizar los mundos familiares, para lograr un conocimiento superador de sociocentrismos y etnocentrismos" (p. 41), una búsqueda teórica y empírica que nos permita dar cuenta de la alteridad y, en íntima relación con esto, la construcción de una otredad conceptual, es decir, construir al otro a partir de sus propios discursos, integrando en el proceso la propia visión del investigador (lo *etic*).

STM: "Por la descentralización y que el Estado esté presente en los barrios"

Cabe aclarar que luego de las elecciones del 25 de octubre de 2015, tras veinticuatro años de eseverrismo (2), el candidato a intendente de Cambiemos, Ezequiel Galli, se impuso por una ventaja del 11% al candidato del Frente Para la Victoria, José Eseverri. De manera que los dos primeros registros de campo fueron realizados bajo la gestión de José Eseverri, mientras que el tercero se realizó durante la actual gestión. En el período de transición se produjo la inauguración del STM N° 6, acto en el que ambos estuvieron presentes. Al respecto, Ezequiel Galli comentó que "esta es una obra de la gestión de José. Simplemente quiero agradecer y asumir el compromiso de seguir trabajando por esto que es tan importante para los barrios" (*Infoeme*, 9/12/15).

Considerando los aportes teóricos expuestos, retomo la idea del para qué y para quiénes de los STM. Teniendo en cuenta que las demandas canalizadas por este medio refieren al acceso a la vivienda, la salud, la educación, el empleo y los servicios urbanos (alumbrado, asfalto, transporte público, recolección de residuos, etcétera) entre otros, se podría caracterizar a los

sectores demandantes (pertenecientes en su mayoría a la periferia urbana) como marginados. Es interesante la mirada que el Estado Municipal tiene sobre estos sectores: en los discursos recuperados se los impregna de sentidos “negativos”, asociándolos a la incapacidad de dialogar y hacer acuerdos, la recurrencia a la violencia como forma de resolución de conflictos, el incumplimiento de normas sociales implícitas. Al respecto me pregunto: desde esta visión ¿se pueden interpretar a los STM como “dispositivos” para la integración? ¿Estaríamos hablando de sectores marginales o marginados?

Entonces por ahí los barrios aprendieron que con el diálogo se consiguen muchas más cosas (...) ahí vieron que no había ni que quemar gomas ni insultar ni nada sino sentarse, mirá vamos a ver los plazos y bueno así todos los barrios fueron entendiendo que bueno sentémonos a dialogar (Nota de campo, 23/10/15).

En la plaza que está entre el barrio 104 y el cementerio ahí en barrio Provincia, era un espacio verde y los chicos jugaban al fútbol adentro del barrio Independencia, lo cual traía que los vecinos se quejaran todas las noches. ¿Qué hicimos? Juntamos a los chicos, le explicamos que estaba mal que jueguen ahí porque yo salgo [poniéndose como vecino] a la dos de la mañana y te insulto porque molestas y vos me contestas y terminamos viste... (Nota de campo, 23/10/15).

En Sierra Chica nos pasó, el Club Atlanta estaba vacío entonces nos juntamos con los pibes y armamos un centro cultural que empezó como un espacio más y hoy es un centro cultural con un montón de deportes donde los pibes tienen un espacio. Por ahí van a tomar mates no más pero bueno están ahí, no están dando vueltas (Nota de campo, 23/10/15).

En esos fragmentos, el funcionario municipal entrevistado refiere a lo que Gravano (2005) denomina *barrios mancha*. El barrio 104 viviendas y el barrio Nicolás Avellaneda son caracterizados desde el sentido hegemónico como “malos ambientes”, “causantes” de la inseguridad, “peligrosos”, etcétera, de manera que se proyectan como manchas negras en el imaginario urbano olavarricense. Del mismo modo que el barrio mancha, el *slum* de la Escuela de Chicago es definido por la pobreza vinculada tanto al desempleo como a la subocupación. Efectivamente, según me comentaba la trabajadora social del STM N° 1, la demanda de empleo es recurrente en su territorio, de manera que articula permanentemente con la Oficina de Empleo de la Municipalidad y la Subsecretaría de Desarrollo Económico para tratar la problemática. Desde el Estado se actúa para satisfacer la demanda implementando políticas

públicas; sin embargo, la demanda continúa insatisfecha. De manera que cabría preguntarse ¿quién y cómo evalúa el desempeño de estas políticas?

Las políticas municipales, no se ahora que va a venir, pero las políticas municipales eran muy excluyentes con el tema del trabajo porque piden el perfil de un empleado que no concuerda con la gente del barrio. (...) Creo que ahí hay un desfase bastante importante, porque si tenemos esta población que necesita empleo y está pidiendo empleo pero los empleadores piden otro tipo de perfil, es como medio raro eso (...) Van con muchas expectativas y vuelven... (Nota de campo, 16/2/16).

Otra de las demandas presentes en el territorio es la de vivienda, pero con más insistencia la de salud. La primera se centra en el reclamo respecto al funcionamiento deficiente del programa municipal de materiales para la construcción durante la actual gestión, de manera que permanentemente solicitan respuestas en torno a la llegada de los mismos. La segunda se vincula principalmente al tema de los pozos y las cloacas, dado que ningún barrio del territorio abarcado por el STM N° 1 cuenta con servicio de red cloacal.

Lo principal es el tema de las cloacas porque después el asfalto se hace pero hay que romperlo para hacer las cloacas, entonces exijamos primero el tema de las cloacas... es verdad, se inunda pero el tema de los pozos es terrible (...) Ahora por ejemplo tengo que ir a hacer una visita a la casa de una señora que el tanque lo tiene abierto, o sea que consumen agua de lluvia, agua sucia, con todo lo que te puedas imaginar (Nota de campo, 16/2/16).

En este punto cabe señalar que constantemente, quienes habitan estos barrios, hacen hincapié en cuestiones consideradas "básicas" al momento de hablar de necesidades insatisfechas, de manera que cuando el Municipio declara que "hay demandas porque estamos haciendo cosas" genera una tensión en el plano de los sentidos, respecto a lo que implica el acceder o no a los consumos colectivos urbanos. Por otro lado me parece interesante cómo, desde el discurso municipal, de alguna manera se "clasifican" los reclamos para indicar la pertinencia o no de los mismos en tanto asunto de Estado:

Está la gente que piensa en el bien común, que te puede plantear las calles o alumbrado, o el que viene a decirte que el perro del vecino torea de noche por ejemplo. Entonces uno tiene que diferenciar eso y explicarle que la mesa (3) no está para ir a tocarle el timbre al vecino (Nota de campo, 23/10/15).

De a poco los barrios fueron entendiendo... sentémonos, vemos cual es la prioridad porque viste ya te digo yo voy por la luz, el otro va por el asfalto y el otro va porque el perro torea o porque el vecino se hizo un palomar. No podemos ver ese tipo de cosas (Nota de campo, 23/10/15).

Estas cuestiones llevan a pensar cómo la lógica de la descentralización del Estado supone un lugar más participativo-activo para la sociedad civil, en su intento por re-legitimarse. De acuerdo con Castells (1999) es con el proceso de globalización que el Estado-Nación comienza a verse “desbordado”, ya que frente a la necesidad de orientar sus políticas en torno a los flujos globales su capacidad de gestión “hacia adentro” se ve superada por la situación. Es por ello que el autor habla de la crisis del Estado-Nación; establece que el mismo no desaparece, sino que se transforma. De este modo, por medio de la descentralización administrativa y la participación ciudadana, da lugar al fortalecimiento de las identidades nacionales, regionales y locales. Si bien la apertura del Estado a la participación implica pérdida de poder, al mismo tiempo le permite restaurar parte de su legitimidad en crisis.

Para mí está genial el tema de la descentralización. Las chicas (4) me contaban que antes estaban todas en Acción Social, todas las trabajadoras sociales juntas, y sonaba el teléfono o alguna urgencia y salían. (...) Y esto me parece lo que trae primero es organización y segundo, hace que el trabajador social (o cualquier profesional) se inserte y empiece a conocer el barrio, la gente te va conociendo y vas tomando otro carácter y puedes trabajar de otra manera (Nota de campo, 16/2/16).

La Sociedad de Fomento: “del barrio y por el barrio”

En una noticia de la Agencia Comunica (5), Yanina Bravo (a cargo del STM N° 1), comentaba que a ciertas instituciones les costaba integrarse a la modalidad de los STM y que canalizaban sus problemáticas en las Sociedades de Fomento. Entre ellas se menciona a la Sociedad de Fomento Mariano Moreno, con 64 años de historia, cuyo barrio se encuentra (desde la lógica de ordenamiento territorial del Municipio) dentro del STM N° 8. El presidente de dicha institución contaba que “[la] fundación iba de la mano con la necesidad de crecer y acompañar el crecimiento de la ciudad” y que “hoy es un barrio con todos los servicios totalmente incluidos” (Nota de campo, 10/9/15). En este sentido, luego de que el barrio se conformara y accediera a los servicios públicos urbanos, las tareas de la Sociedad de Fomento se orientaron a promover

actividades deportivas, culturales, artísticas, relativas al cuidado de la salud, educativas, entre otras, articulando con las distintas secretarías de la Municipalidad.

En vista de estas cuestiones le pregunté si articulaba con el STM correspondiente a la zona, a lo que me respondió insistentemente: “nuestro barrio no tiene territorial con lo cual [el reclamo] sí o si es viabilizado por la sociedad de fomento. (...) Mariano Moreno (...) nunca va a llegar a tener un territorial porque no sería funcional a las necesidades del barrio” (Nota de campo, 10/9/15).

Nuevamente subyace el para qué y para quiénes de los STM. El STM N° 8 cuenta con su trabajadora social correspondiente, cuyo centro de atención se encuentra en Acción Social del Hospital Municipal. Según me comentaba la trabajadora social del STM N° 1, todos los viernes se reúnen las trabajadoras sociales de los distintos STM y exponen las situaciones particulares de cada una, al mismo tiempo que intentan determinar las cuestiones generales que ocurren en la ciudad. Por ello decidí consultarle acerca de las demandas que se dan en el centro o esa zona:

En el territorial 8 tenés todo lo que es “el pasillo” (no sé si lo conoces, es frente al parque Cerrito cerca de la Trabajadores), o sea hay demandas. Hay mucha gente en situación de calle en la terminal y lo que la trabajadora social... a ver... demandas del centro Vicente López y Necochea no (Nota de campo, 16/2/16).

En términos urbanísticos, las calles mencionadas por la entrevistada se encuadran en la zona céntrica de la ciudad. De este modo, en el marco del imaginario urbano olavarricense la dimensión espacial asume una relevancia central, dado que tanto la cercanía y la lejanía al centro como el “adelante” y “atrás” de la ciudad se traducen en una dimensión simbólica del territorio. En el mismo sentido, más de una vez se ha manifestado que “los vecinos del centro” tienen demandas diferentes a las de los “otros barrios” y que las canalizan por otras vías que resultaban ser eficaces, de manera que como los “circuitos” de esa zona parecen estar “aceitados”, no se considera necesaria la realización de Mesas de Gestión Territorial. Asimismo, el funcionario municipal entrevistado circunscribe su ámbito laboral a las zonas periféricas y algunas de las localidades que componen el partido (Sierras Bayas, Loma Negra, Hinojo, Sierra Chica y Colonia San Miguel), “porque el centro por lo general cuenta con todos los servicios” (Nota de campo, 23/10/15).

Rocío Lencina

Vol. 1, N.º 54 (abril-junio 2017)

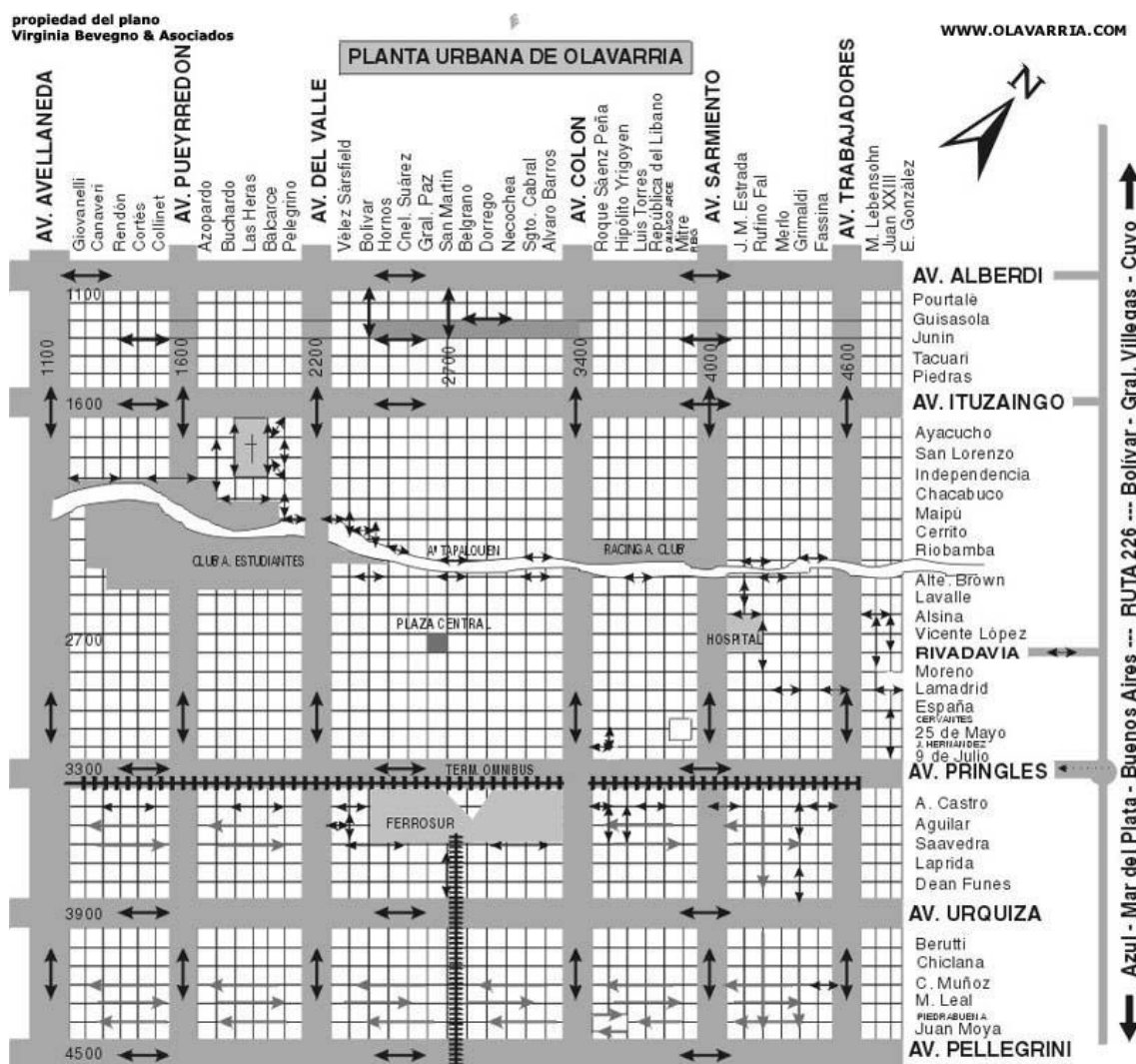


Imagen 2. Plano de circulación de la ciudad de Olavarría, Virginia Bevegno y Asociados. Recuperado de www.olavarría.com.

Volviendo a lo anterior, los STM como instituciones estatales se contraponen a las Sociedades de Fomento como instituciones “del barrio y por el barrio”. El presidente de la Sociedad de Fomento señalaba a esa institución como el lugar de representación del barrio, desarrollada y consolidada durante más de 60 años. Desde esta visión, describe a los STM como “una adquisición nueva de este gobierno de José Eseverri”, marcando que “no nos representamos por fuera de cada barrio, el punto en común es el barrio” (Nota de campo, 10/9/15). Esta afirmación denota la diversidad de sentidos en torno al territorio, puesto que a lo largo del tiempo las Sociedades de Fomento lo han vivido de una manera y delimitado según sus criterios, pero a partir de 2009 el Estado Municipal lo re-organiza bajo la lógica de los STM.

Sería interesante pensar estas disputas por el espacio desde el concepto de territorialidad, el cual Hall (1990) define como “el acto de reclamar y defender un territorio” (citado en Gravano, 2013).

Por otro lado, la trabajadora social entrevistada comentaba que “[el STM] funciona al servicio de la gente todo el tiempo, a cualquier horario (...) entonces como lugar forma parte de la identidad de la gente del barrio” (Nota de campo, 16/2/16). No obstante, pese a caracterizarlo como un “lugar de pertenencia”, señala una clara distinción con las Sociedades de Fomento y otras organizaciones barriales, tales como las juntas vecinales.

En la Sociedad de Fomento del barrio trabaja la gente del barrio y es por el barrio, tiene identidad propia. A ver, y esto [el STM] (nos guste o no nos guste) responde a la lógica estatal, responde a la lógica municipal. Entonces claramente va a estar impregnado por eso. Yo creo que tiene mucha más autonomía la Sociedad de Fomento (Nota de campo, 16/2/16).

Con respecto a las juntas vecinales, la entrevistada establece que “políticamente cumplen un papel estratégico” dado que se generan muchas propuestas vinculadas al trabajo “más popular” y a cuestiones de carácter estructural: proyectos de empleo para jóvenes, construcción de viviendas, mejoras en las escuelas, actividades para el desarrollo educativo y artístico de adolescentes y jóvenes, cooperativas de trabajo. Es decir, frente a la desigualdad en el acceso a vivir la ciudad, se la toma como objeto de lucha. Las juntas vecinales se podrán pensar como movimientos sociales urbanos: las ciudadanas y los ciudadanos, al verse despojados del valor de uso de la ciudad, reaccionan y reivindican su derecho a vivir en condiciones dignas. Este tipo de manifestaciones ingresaron dentro de la categoría Nuevos Movimientos Sociales (NMS) por oposición a los Movimientos Sociales Clásicos (MSC), característicos de la Modernidad. Mientras que los MSC se manifestaban por cuestiones estructurales “a largo plazo en la esfera de la producción y en pos del manejo del Estado” (Gravano, 2013: 76); los NMS se agrupan en torno a objetivos concretos a corto plazo y vinculados a la esfera de la reproducción. De acuerdo con Gravano “lo importante no es considerar a estos nuevos movimientos fuera o dentro de la lucha de clases, sino concebirlos desde la perspectiva de lucha de clases, que se manifiesta en el nivel de las reivindicaciones” (p. 77).

Consideraciones finales

Este trabajo (de carácter exploratorio) ha intentado recuperar distintos sentidos en torno a los STM y analizarlos desde los aportes de la antropología urbana. El análisis apuntó a mostrar a los individuos, no como meros receptáculos que de forma pasiva aceptan las pautas establecidas desde “arriba”, materializadas en políticas públicas, sino como agentes con capacidad transformadora. Me parece interesante retomar los aportes de Liliana Sinisi (2007) cuando prefiere hablar de procesos de adopción de políticas públicas en lugar de implementación, ya que permite pensar a estos procesos como “efecto” de procesos más amplios. Es a través del enfoque antropológico que se vuelve posible documentar cómo van accionando los sujetos en torno a este proceso de adopción de políticas.

Puntualmente, desde los aportes del campo de la antropología urbana ha sido fundamental el pensar a la ciudad desde su valor de uso. Es el sistema el que debe garantizar la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos, es decir, efectuar el cumplimiento del derecho a vivir la ciudad. No obstante se genera una contradicción cuando desde el sistema capitalista se enuncia que “la ciudad es para quien pueda pagarla” (Gravano, 2005: 90), de manera que lo urbano se constituye como problema antropológico a partir la contradicción entre ese valor de uso y las condiciones de apropiación desigual de los servicios y los espacios.

En un nivel local, es posible visibilizar estas tensiones en las diversas miradas que encarnan los actores involucrados: Estado Municipal, vecinas y vecinos de los barrios, trabajadoras y trabajadores de los STM. Desde la mirada hegemónica se producen y reproducen valoraciones y sentidos en torno a un otro diferente (en este caso, las vecinas y vecinos de los barrios periféricos), sostenidos durante un período de tiempo considerable.

Construir al otro desde el *sin*, es decir, desde lo que le falta en comparación a un nosotros, implica un señalamiento de la diferencia (Boivin, Rosato y Arribas, 1998). Desde este enfoque, la otredad se caracteriza como un universo en el que están ausentes, en primera instancia, las atribuciones de quien está mirando (nosotros). Las múltiples representaciones locales se ven atravesadas por un imaginario hegemónico olavarriense (ya sea para reafirmarlo o para cuestionarlo) que tipifica y estigmatiza a determinados grupos sociales de la ciudad. Siguiendo a Skliar (2009) la mirada mucho tiene que ver con aquello que él llama *diferencialismo*, es decir, la producción de la imagen de los sujetos desde una alteridad negativa, desde la diferencia. Lo paradójico es que cuanto más se apela a la inclusión y aceptación de los otros, más indiferencia se genera al respecto. En este sentido, las miradas construidas desde la diferencia manchan, excluyen, rechazan.

Notas

- (1) Discurso del ex-intendente José Ezeverri en el acto de cierre de campaña (candidato a intendente por el Frente Para la Victoria) de cara a las elecciones de octubre de 2015. Recuperado de <http://www.infoeme.com/el-frente-la-victoria-se-mostro-unido-un-multitudinario-acto-n10007797>.
- (2) La ciudad de Olavarría fue gobernada durante 16 años por el eseverrismo: ocho años bajo la gestión de Helios Ezeverri y otros ocho bajo la de su hijo, José María Ezeverri.
- (3) Se refiere a la Mesa de Gestión Territorial.
- (4) Hace referencia a las trabajadoras sociales de los demás STM.
- (5) Agencia de noticias de la Facultad de Ciencias Sociales (UNICEN).

Bibliografía

- Boivin, M.; Rosato, A. y Arribas, V. (ed.) (1998). *Constructores de Otriedad. Una introducción a la Antropología Social y Cultural*. Buenos Aires: EUDEBA.
- Castells, M. (1999). "Globalización, Identidad y Estado en América Latina". Santiago de Chile: PNUD. Recuperado de <http://www.flacsoandes.edu.ec/agora/globalizacion-identidad-y-estado-en-america-latina>
- Gravano, A. (2005). "El barrio de la urbanización subalterna". En *El barrio en la teoría social* (pp.71-96). Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Gravano, A. (2005). "Espacio, cultura y grupos en los barrios del urbanismo central". En *El barrio en la teoría social*. (pp. 41-61). Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Gravano, A. (2005). "La ciudad manchada". En Gravano, A. (Comp.). *Imaginario social de la ciudad media: emblemas, fragmentaciones y otriedades urbanas, estudios de Antropología Urbana* (pp. 81-101). Tandil, Argentina: UNICEN, REUN.
- Gravano, A. (2013). *Antropología de lo urbano*. Tandil, Argentina: UNICEN.
- Guber, R. (1991). *El salvaje metropolitano*. Buenos Aires: Paidós
- Lewkowicz, I. (2004) *Pensar sin Estado. La subjetividad en la era de la fluidez*. Buenos Aires: Paidós.
- Lins Ribeiro, G. (1989). "Descotidianizar. Extrañamiento y conciencia práctica. Un ensayo sobre la perspectiva Antropológica". En *Cuadernos de Antropología Social*, 2 (1), 65-68.
- Rockwell, E. (2009). "La relevancia de la etnografía". En *La experiencia etnográfica. Historia y cultura en los procesos educativos* (pp. 17-31). Buenos Aires: Paidós.
- Rockwell, E. y Ezpeleta, J. (1998). "La escuela, relato de un proceso de construcción inconcluso". En *Novedades Educativas* 95: 1-16.

Rocío Lencina

Vol. 1, N.º 54 (abril-junio 2017)

- Singer, P. (1981). "A modo de introducción: urbanización y clases sociales". En *Economía política de la urbanización* (pp. 7-17). México: Siglo XXI.
- Sinisi, L. (2007). "El aporte de la investigación antropológica en educación y su incidencia en la evaluación de políticas educativas y programas 'innovadores'". En *Revista REDiparc*, en prensa, Provincia de Buenos Aires.
- Skljar, C. (2009). "Educar la Mirada". En *Revista Sin puntero* 3, julio de 2009.